

NOTA: PARA DEJAR CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ES INCORPORADA A LA CARPETA DE ESTE CONCURSO DE CONFORMIDAD AL ACTA LABRADA EL DIA DE LA FECHA. ES TODO CUANTO DEJAMOS NOTA, A LOS 9 DIAS DE MAYO DE 2023.



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPUBLICA ARGENTINA  
Dra. MIRTA MONTEZ  
SU SECRETARÍA LETRADA  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

FRANCISCO JOSE ULLOA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

GUILHERMO TERÁN  
SECRETARIO

Florencia Añías Duval  
Secretaria

**CONCURSO n° 120 del M.P.F.N.**  
**ACTA ANONIMATO DE EXÁMENES ESCRITOS**

En la ciudad de Corrientes, a los 9 días de junio de 2022, en mi carácter de Secretario de la Procuración General a cargo de la Secretaría de Concursos, confecciono la presente acta, de carácter reservado, con el objeto de dejar constancia que para mantener el anonimato de la evaluación por el Tribunal Evaluador de los exámenes escritos correspondientes a la prueba de oposición del Concurso n° 120 del MPFN, de conformidad a lo normado por el artículo 35, inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del MPFN (Resolución PGN n° 1457/17, modificada por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18), procedo a confeccionar el siguiente listado de dos columnas: la primera contendrá el apellido y nombre, y la segunda los códigos alfanuméricos asignados al azar a cada uno de las/os concursantes, con los que fueron identificados los exámenes para ser entregados al Tribunal Evaluador.

Código	Nombre
FTR231	VALLEJOS, Jorge Gustavo
HJY665	LANZILLOTTA, Miguel Angel
RES821	LEGUIZAMON, Julio Alberto
NLP339	ROMERO, Walter Ernesto
VXW825	LOPEZ, María Laura
SDE498	SABADINI, Patricio
APR541	ARGIBAY MOLINA, Juan
RAX197	ROMERO, Mauricio
BQR564	RAMIREZ, María Laura
AIT347	RODRIGUEZ, Horacio Francisco
OPT955	RESOAGLI, Juan Pedro
QGT748	GARCÍA, Juan Martín José
EYR711	DUHALDE BRUZ, Luis Martín
MUT824	BURELLA, Marcelo
TWS244	LIWISKY, María Susana

La presente acta se resguarda con carácter reservado, en sobre cerrado, lacrado y firmado por el suscripto en las actuaciones del concurso, hasta el momento en que el Tribunal emita su dictamen de evaluación, ocasión en que se procederá recién a su apertura y se dejará constancia en acta, de las calificaciones que le corresponda a cada concursante conforme el correlato correspondiente. En fe de ello, expido la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo.

JONATHAN A. POLANSKY  
SECRETARIO

GUILHERMO TERÁN  
SECRETARIO

FRANCISCO JOSE ULLOA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



**CONCURSO n° 120 del M.P.F.N.**  
**ACTA DEVELACIÓN DE CLAVES – DICTAMEN DE EVALUACIÓN**  
**EXAMÉNES ESCRITOS 09/06/2022**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 2023, a las 9:30 horas, en la sede de la Secretaría de Concursos sita en la calle Libertad 753 de esta ciudad, habiendo sido publicado en el día de ayer el dictamen de evaluación de los exámenes escritos e informado sobre este procedimiento a realizarse hoy, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN n° 1457/17, modificada por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18), en el marco del Concurso n° 120 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN n° 62/18, para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, provincia de Corrientes y una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, provincia de Chaco, se procede a la apertura de los tres (3) sobres que existen reservados en esta Secretaría y el que obra glosado a fojas 330 de la carpeta, todos ellos debidamente cerrados y lacrados, en cuyo interior obran los exámenes originales y el acta labrada el 9 de junio de 2022 con los códigos alfanuméricos asignados a los fines de garantizar el anonimato de las evaluaciones, las cuales pasan a formar parte de la presente.

Del correspondiente cotejo consta que las calificaciones asignadas a cada concursante por la/os integrantes del Tribunal Evaluador, son las siguientes:

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Código</b>	<b>Puntos</b>
ARGIBAY MOLINA, Juan Agustín	APR541	38
BURELLA ACEVEDO, Juan Marcelo	MUT824	34
DUHALDE BRUZ, Luis Martín	EYR711	31
LEGUIZAMÓN, Julio Alberto	RES821	31
RESOAGLI, Juan Pedro	OPT955	30
ROMERO, Eladio Mauricio	RAX197	30
SABADINI, Patricio Nicolás	SDE498	30
LIWISKY, María Susana Jazmín	TWS244	30
LÓPEZ, María Laura	VXW825	30
VALLEJOS, Jorge Gustavo	FTR231	22
RODRÍGUEZ, Horacio Francisco	AIT347	17
ROMERO, Walter Ernesto	NLP339	13
LANZILLOTA, Miguel Ángel	HJY665	12

Apellidos y Nombres	Código	Puntos
GARCÍA, Juan Martín José	QGT748	10
RAMÍREZ, María Laura	BQR564	5

En consecuencia, según las calificaciones correspondientes a los exámenes escritos y lo normado por el segundo párrafo del art. 37 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N., quedan habilitados para rendir el examen de oposición oral previsto en el art. 35 inc. b) del citado cuerpo normativo, las/os postulantes que alcanzaron al menos el sesenta por ciento (60 %) del puntaje máximo previsto para dicha prueba (30/50 puntos).

Conforme fue dispuesto por el Tribunal Evaluador, el examen de oposición oral se llevará a cabo en la sede de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) ubicada en la avenida Las Heras 727, de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, el 31 de mayo de 2023 a las 9:00 horas.

Podrán únicamente rendir el examen las/os concursantes que cumplan con el deber de confirmar su asistencia hasta cinco (5) días antes, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 4 del "Protocolo Excepcional de Actuación Aplicable a las Pruebas de Oposición Previstas en el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del MPFN", adecuado por Resolución PGN n° 74/22, y con el resto de las obligaciones impuestas por el art. 5 del mencionado protocolo.

El orden de exposición de cada concursante será determinado por sorteo público al inicio de la jornada. En esa oportunidad, se les hará saber también el tiempo que establezca el Tribunal para preparar y exponer el examen. Se recuerda que la disertación no podrá ser leída, con excepción de alguna referencia bibliográfica o jurisprudencial.

Finalmente, se deja constancia que el acta de carácter reservada y los exámenes originales, junto con la presente se agregan a las actuaciones del concurso, en este acto.

Que no siendo para más, en fe de todo lo expuesto, suscribo el presente en el lugar y fecha indicados al comienzo, junto a la Subsecretaria letrada doctora Mirta Montiel, la Secretaria Florencia Arias Duval y el señor Secretario doctor Guillermo Terán, la cual, con la debida publicación en la web institucional, se remite en digital al Procurador General de la Nación interino, en su calidad de Presidente del Tribunal y a la/os señores vocales, a sus efectos.

GUILLERMO TERÁN  
SECRETARIO

Florencia Arias Duval  
Secretaria

FRANCISCO JOSE ULLOA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Dra. MIRTA MONTIEL  
SUBSECRETARIA LETRADA  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN